



Acuerdos de la Junta de Facultad de 29 de septiembre de 2021

1. Aprobación, si procede, de Actas.

La Junta de Facultad aprueba, por unanimidad, la aprobación de las siguientes actas:

- Junta de Facultad Ordinaria 09/07/2021
- Comisión Permanente 20/09/2021

3. Actualización del Marco de Organización Docente del Curso 2021-2022.

La Junta de Facultad aprueba, por unanimidad, la actualización del Marco de Organización Docente del Curso 2021-2022

El Marco de Organización Docente de la Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado para el curso 2021-2022, aprobado por la Junta de Facultad el 28 de junio de 2021, preveía la posibilidad de transitar desde el escenario de semi-presencialidad al de presencialidad completa en función de la evolución de la pandemia de COVID-19.

Los datos favorables de esta evolución han dado lugar a la aprobación de la Orden 1126/2021, de 9 de septiembre, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en la que se flexibiliza la distancia de seguridad interpersonal en la actividad docente, previamente fijada en 1,2 metros. Según esta nueva normativa:

“La distancia interpersonal de 1,2 metros se aplicará con carácter general, adoptando, en caso de no ser posible, una organización del espacio que permita la mayor distancia interpersonal entre los alumnos, así como reforzando cuantas otras medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitaria pueda adoptar el centro, con preferencia por el incremento de la frecuencia de ventilación y la instalación de mamparas.”

A la vista de esta nueva regulación, el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense, ha aprobado el 28 de septiembre de 2021 una actualización del Marco Estratégico de la Docencia del curso 2021, donde se propone una serie de medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitaria y se establece que las Facultades que hubiesen previsto en sus protocolos de organización docente la posibilidad de tránsito a un escenario de total presencialidad, la implantarán de manera gradual a partir del 18 de octubre, debiendo completarla en un plazo máximo de seis semanas.

En consecuencia, se acuerdan las siguientes medidas para la adaptación de la docencia a presencialidad completa en la Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado:

- En aquellas titulaciones en las que la enseñanza ha comenzado el primer cuatrimestre del curso con modalidad semi-presencial rotatoria, la adaptación a enseñanza presencial completa se iniciará a partir del 18 de octubre de 2021.
- La adaptación se hará en dos fases:
 - Fase 1. El día 18 de octubre se incorporarán a presencialidad completa todos los grupos de Primer curso de los Grados y Dobles Grados. Lo harán también en la misma fecha los cursos Cuarto y Quinto de estas titulaciones, dado que en el segundo cuatrimestre realizan las prácticas con las que concluyen los estudios.
 - Fase 2. El día 2 de noviembre se incorporarán a presencialidad completa todos los grupos de Segundo y Tercer curso de los Grados y Dobles Grados.
- En el caso de los estudios de Máster no se establece ninguna adaptación, ya que en estas titulaciones el primer cuatrimestre empezó ya con presencialidad 100%



- d) La adaptación a presencialidad completa afecta a todas las asignaturas, indistintamente de que sean obligatorias u optativas.
- e) El horario de presencialidad completa es el establecido en la aplicación de horarios de las titulaciones de la Facultad: https://servcore.ccedu.ucm.es/FDE_HROS/
- f) La organización de las clases recuperará el formato original, respetando el marco teórico de las titulaciones, lo que implica impartir un tercio de las clases presenciales a la mitad del grupo. Esto es, en asignaturas de 6 créditos ECTS del primer cuatrimestre, los estudiantes deberán recibir 2 horas de clase semanales con su grupo completo y 1 hora más con la mitad del grupo. Por ello, estas asignaturas contemplan en el horario 4 horas semanales (3 para cada estudiante y 4 para el docente).
- g) Una vez que en un curso y grupo se alcance la presencialidad total, sus asignaturas dejarán de impartirse por la modalidad semipresencial con seguimiento on line. En cualquier caso, debe preservarse la necesidad de prestar una especial atención y un seguimiento personalizado a los/las estudiantes vulnerables, ya sea por riesgo sanitario, desplazados, confinados o por motivos socioeconómicos, de la manera más adecuada a cada situación. En estos casos, podrá utilizarse el seguimiento on line de las sesiones.
- h) A medida que en los grupos de docencia se recupere la presencialidad completa, las tutorías deberán realizarse mayoritariamente de forma presencial, si bien se podrán utilizar medios telemáticos para completar la atención al estudiantado de manera alternativa, y respetando la normativa vigente. En las tutorías presenciales, será necesario el uso de la mascarilla y el mantenimiento de la distancia interpersonal y condiciones de higienización y ventilación adecuadas.
- i) De acuerdo con el Marco estratégico de docencia para el curso 2021/2022 de la UCM, las pruebas finales correspondientes a las convocatorias oficiales de evaluación ordinaria y extraordinaria se realizarán de manera totalmente presencial, siempre que las condiciones lo permitan.
- j) El aumento de la presencialidad exige extremar las medidas de seguridad mientras permanezca la situación de pandemia. Particularmente:
- Sigue siendo de aplicación a la actividad en las aulas y el resto de dependencias de la Facultad, la utilización obligatoria de mascarilla en todo momento. Su uso en la cafetería y los espacios exteriores se regulará por lo que en cada momento indique la normativa general.
 - Las aulas se mantendrán convenientemente ventiladas, con las ventanas y puertas continuamente abiertas durante el desarrollo de la clase. Si es necesario, se aplicará el protocolo de interrupción de la docencia por bajas temperaturas, aprobado por encargo de la Junta de Facultad del 10 de diciembre de 2020.
 - Se dispondrá de medidores para evaluar los niveles de CO₂ en las aulas.
 - A fin de establecer, si surge la situación, la trazabilidad de los contagios, será preciso conocer la identidad de las personas que en cada momento comparten espacio en las aulas.
 - Se evitarán las aglomeraciones, corrillos y reuniones en las zonas comunes de la Facultad.
 - Se reducirá lo más posible el tiempo de permanencia en los espacios y situaciones que impliquen una concentración de personas. Se habilitarán en la medida de lo posible espacios de permanencia entre las clases.
 - En los desplazamientos y uso de las instalaciones de la Facultad, se seguirán las normas contenidas en el en el Protocolo de Medidas Organizativas y Específicas de la Facultad



de Educación – Centro de Formación del Profesorado, y sus sucesivas actualizaciones (<https://educacion.ucm.es/protocolo-medidas-organizativas-facultad-educacionsarscov-2>).

- k) Se recuerda que, para más información sobre COVID, se puede consultar el espacio web de la Facultad (<https://educacion.ucm.es/covid>), con especial relevancia de los protocolos de actuación ante casos (sospechosos, positivos o contacto estrecho) y personas vulnerables, así como del formulario de comunicación de casos (<https://educacion.ucm.es/formulariocomunicacion-casos-covid-facultad-de-educacion>).
- l) Como medida preventiva colectiva, se hace un llamamiento a la vacunación de toda la comunidad universitaria.
- m) Desde el Equipo Decanal se estará atento a futuras normativas sanitarias y académicas que pudiesen llevar a modificaciones en este marco, así como a eventuales evoluciones desfavorables de la situación sanitaria, que pudiesen aconsejar el retorno a la docencia semipresencial o en línea.

4. Solicitud de plazas del Programa de Potenciación Estratégica.

DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS

La Junta de Facultad aprueba, por unanimidad, informar favorablemente la dotación de una plaza de profesor Titular de Universidad, para el área de Didáctica de las Ciencias Sociales, dentro del Programa de Potenciación Estratégica, ya que el Profesor D. David Alonso García se encuentra acreditado y reúne los requisitos del programa.

ESTUDIOS EDUCATIVOS

La Junta de Facultad aprueba, por unanimidad, informar favorablemente la dotación de una plaza de Ayudante, para el área de Didáctica y Organización Escolar, dentro del Programa de Potenciación Estratégica.

DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS, ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA

La Junta de Facultad aprueba, por unanimidad, informar favorablemente la dotación de una plaza de Profesor Contratado Doctor, para el área de Didáctica de la Lengua y la Literatura (francés), dentro del Programa de Potenciación Estratégica.

4b. Nombramiento de la Coordinadora de Practicum del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria

La Junta de Facultad aprueba, por unanimidad, el nombramiento de Dña. Mercedes Hidalgo Herrero como Coordinadora de Practicum del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, para el curso 2021-2022, con efectos a partir de septiembre, en sustitución de Dña. Desiree García Gil.

4c. Propuesta de modificación del calendario de organización académica

La Junta de Facultad aprueba, por unanimidad, la modificación de la fecha de entrega en convocatoria extraordinaria del TFM, previsto inicialmente para el 27 de julio, y fijarla para el 15 de julio (al publicarse el calendario de imprenta posteriormente y finalizar el periodo lectivo el 16 de julio).



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE EDUCACIÓN
- Centro de Formación del Profesorado -

5. Plazas de profesorado.

PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física

La Junta de Facultad aprueba, por unanimidad, informar favorablemente la solicitud de convocatoria de una plaza de Profesor Ayudante Doctor, para el área de Didáctica de la Expresión Musical, con el perfil: Desarrollo de la Expresión Musical en Ed. Infantil y Didáctica de la Expresión Musical en Educación Infantil, para cubrir la docencia vacante al haber quedado desierta la plaza de Ayudante convocada por la jubilación de la Prof^a Presentación Ríos Vallejo.

Asimismo, aprueba por unanimidad informar favorablemente sobre la propuesta de miembros a designar por la Junta de Facultad para la Comisión de Contratación de las citadas plazas

- TITULAR: Desirée García Gil
- SUPLENTE: Noemí Ávila Valdés

6. Apoyo a la petición de la Cruz de la Orden Alfonso X El Sabio para D. Eduardo Soler Fierrez.

La Junta de Facultad aprueba, por unanimidad, la propuesta de concesión de la Cruz De la Orden Alfonso X El sabio para el Inspector de Educación D. Eduardo Soler Fierrez.